

ACTA N° 1037: En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Junio de dos mil veinte, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular D´Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes; Prandi Javier; y Tolosa Rossini Juan Carlos. A continuación por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Muffarotto quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Resolución en repudio a los dichos vertidos por el Sr. Ángel “Baby” Etchecopar”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación la Sra. Concejala Muffarotto da lectura al proyecto en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Resolución N° 6/20 -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Prandi quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expte N° 4059-2770/16 – Prórroga en el transporte público de pasajeros”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejala Prandi da lectura al proyecto en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7717/20 -----

A continuación pide la palabra el Sr. Concejala Berestein quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas del Expte N° 10-123/20 – Ref/ Repudio a la convocatoria de banderazo el día 20 de Junio del Cte. año”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación el Sr. Concejala Berestein da lectura al proyecto en cuestión. Acto seguido se somete a votación el expediente resultando el mismo empatado con 10 votos Negativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D´Andrea Gabriel, Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Manuel;Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Rossini Juan) y 10 votos Afirmativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) con lo cual no se llega a los dos tercios (2/3) de votos afirmativos requeridos por el Art. N° 216 - Reglamento Interno del H.C.D. para la aprobación de un proyecto en estos casos, en consecuencia el mismo queda rechazado. Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Mahuad quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expte N° 10-122/20 – Proyecto de Resolución ref/ repudio por decisión tomada por el procurador del Tesoro de la Nación s/ Beneficio de pensión vitalicia al Ex Vicepresidente de la Nación Amado Boudou”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación la Sra. Concejala Mahuad da lectura al proyecto en cuestión. Acto seguido se somete a votación el expediente resultando el mismo empatado con 10 votos Afirmativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel, Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel;Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Rossini Juan) y 10 votos Negativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) con lo cual no se llega a los dos tercios (2/3) de votos afirmativos requeridos por el Art. N° 216 - Reglamento Interno del H.C.D. para la aprobación de un proyecto en estos casos, en consecuencia el mismo queda rechazado. A continuación pide la palabra el Sr. Concejala García quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de aquellos expedientes que cuentan con despachos unánimes por parte de las Comisiones”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte N° 4059-1772/20 – Aprobación Convenio Social de Responsabilidad -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7718/20 -----

Expte N° 4059-1773/20 – Convalidando Decreto Municipal N° 942/20 -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7719/20 -----

Expte N° 10-77/20 – Aprobación con carácter Preparatorio – Modificación alícuotas correspondientes a

la Tasas de Inspección de Seguridad e Higiene (Art. 33° Inc A) de la Ordenanza N° 7656/20-----

Anteproyecto aprobado modificando la Ordenanza N° 7656/20 -----

Expte. N° 10-112/20 – Declarando de interés Municipal y Educativo la tecnicatura Superior en Economía Social para el Desarrollo Local, a dictarse en el Instituto Superior de Formación Técnica y Docente N° 20 de esta ciudad.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7720/20 .-----

Expte N° 10-113/20 – Resolución manifestando apoyo al Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Senadores de la Pcia de Bs As declarado de interés Provincial la donación de plasma de pacientes recuperados de COVID-19 -----

Registrado bajo Resolución N° 7/20 -----

Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objkecciones se aprueban los mismos por unanimidad. Acto seguido el Sr. Presidente expresa: “Ahora vamos a dar tratamiento a los expedientes que figuran en el Orden del Día con despachos por Mayoría y Minoría, el primero de ellos es el N° 10-114/20 – Resolución manifestando apoyo al proceso de rescate de la empresa Vicentín S.A.I.C iniciado por el Gobierno Nacional”. A continuación el Sr. Concejal García, miembro informante de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente del expediente en cuestión. A continuación los Sres. Concejales argumentan su postura con los distintos despachos. Acto seguido se somete a votación el expediente resultando el mismo empatado con 10 votos Negativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel, Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel;Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Rossini Juan) y 10 votos Afirmativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) teniendo que desempatar el Sr. Presidente, Concejal D’Andrea Gabriel quien lo hace de manera Negativa rechazando de este modo el expediente en cuestión -----

Registrado bajo Decreto N° 7/20 -----

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Acto seguido el Sr. Presidente expresa: “Seguimos con el Orden del Día, el próximo expedientes es el N° 10-117/20 – Resolución manifestando rechazo a la intervención de la empresa Vicentín S.A.I.C. Por parte del Gobierno Nacional”. A continuación el Sr. Concejal García, miembro informante de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente del expediente en cuestión. A continuación los Sres. Concejales argumentan su postura con los distintos despachos. Acto seguido se somete a votación el expediente resultando el mismo empatado con 10 votos Afirmativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel, Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel;Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Rossini Juan) y 10 votos Negativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) teniendo que desempatar el Sr. Presidente, Concejal D’Andrea Gabriel quien lo hace de manera Afirmativa aprobando de este modo el expediente en cuestión -----

Registrado bajo Resolución N° 8/20 -----

A continuación el Sr. Presidente expresa: “Seguimos con el Orden del Día, el próximo expedientes es el N° 10-116/20 – Resolución manifestando repudio a lo establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 542/20 – del P.E.N que prorroga la suspensión de la movilidad del sistema de jubilados y pensionados”. A continuación el Sr. Concejal García, miembro informante de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente del expediente en cuestión. A continuación los Sres. Concejales argumentan su postura con los distintos despachos. Acto seguido se somete a votación el expediente resultando el mismo empatado con 10 votos Afirmativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel, Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel;Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Rossini Juan) y 10 votos Negativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) teniendo que desempatar el Sr. Presidente, Concejal D’Andrea Gabriel quien lo hace de manera Afirmativa aprobando de este modo el expediente en cuestión -----

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

Registrado bajo Resolución N° 9/20 -----

Siendo las 15,15 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se dá por finalizada la Sesión Ordinaria para

e

l

d

í

a

d

e

l

a

f

e

c

h

a